

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 54/19

EXPEDIENTE N°: 2915-09898/2019

FECHA APERTURA: 04/12/2019

HORA APERTURA: 09:00

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de la obra de reforma y ampliación para la construcción de la 1ª etapa del edificio N° 7 del Hospital de Alta Complejidad el Cruce S.A.M.I.C. "Dr. NÉSTOR C. KIRCHNER"

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la **cláusula 4 (Consultas y Aclaraciones)** del **Pliego de Condiciones Particulares (PCP)**, la Circular por Consulta N° 4, dispuestas por el Comprador, a saber:

CIRCULAR POR CONSULTA N° 4

CONSULTA N° 1 DE POTENCIAL OFERENTE: Solicitamos nos indiquen si la escalera que figura en el subsuelo debe ser cotizada o es existente.

RESPUESTA: No hay ninguna escalera existente en la planta subsuelo. Todas deberán formar parte de la cotización.

CONSULTA N° 2 DE POTENCIAL OFERENTE: Solicitamos nos indiquen como resolver el límite entre el nivel 0.00 y el subsuelo, entendiendo que queda un vacío expuesto sin protección desde PB.

RESPUESTA: No se entiende a que vacío se hace referencia la obra. El patio inglés que da a la edificación existente, funcionará como tal, es decir, a cielo abierto. Respecto al hueco que remata la circulación pública, el mismo tiene sobre el antepecho una abertura, la misma se define en planos.

CONSULTA N° 3 DE POTENCIAL OFERENTE: Con respecto a los ítems solicitados tanto en pliego como ratificados en circulares y que no figuran en la planilla. Es ejemplo de esto la robotización de las griferías. Solicitamos conocer cómo proceder. ¿Se debe agregar un nuevo ítem en la planilla? De no ser así, ¿En qué ítem debemos contemplarlo?

RESPUESTA: La contratación de la obra será por ajuste alzado. No se deben agregar ítems a la planilla de cotización. Si lo hubiere, cada empresa deberá evaluar dónde resulta conveniente incorporar el ítem faltante.

CONSULTA N° 4 DE POTENCIAL OFERENTE: Con respecto a la circular N°2, respuesta a la consulta N°89. Solicitamos conocer cómo proceder con los ítems de albañilería ya que los ítems 4.2, 4.3, 4.4 serían 0, aumentando el cómputo en el resto de los ítems.

RESPUESTA: Ver respuesta a consulta nro. 11 donde se aclara que la envolvente exterior y los núcleos verticales serán de albañilería "húmeda". Cuando decimos envolvente exterior, refiere, por ejemplo, a todos los muros de la planta terraza y el remate de la circulación vertical y los muros exteriores de la planta Subsuelo.

CONSULTA N° 5 DE POTENCIAL OFERENTE: Acorde al cómputo que hemos realizado de volumen a excavar para subsuelo, teniendo en cuenta las especificaciones del PET y planos, la cantidad calculada suman más de 10500 m³ mientras que la oficial es 7602 m³. Entendemos que a pesar de que la obra sea por ajuste alzado, es necesario corregir estas cantidades para mantener la igualdad ante los oferentes, ya que se trata de un costo considerable.

RESPUESTA: Ver respuesta a consulta nro. 64. de CIRCULAR POR CONSULTA N° 2.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. -